

Bogotá, D.C., 4 de marzo de 2026

Señores

Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Informes de fin de Ejercicio: Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 3 de marzo de 2026 publicó el Proyecto del Capítulo Dedicado a las Prácticas, Políticas, Procesos e Indicadores en Relación con los Asuntos Sociales y Ambientales, incluidos los climáticos, correspondiente al año 2025. Lo anterior, en cumplimiento de la Circular Externa 031 de 2021, Parte III, Título V, Capítulo I, Anexo 2, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en el marco del Decreto 151 del 10 de febrero de 2021."

Atentamente,



Juan Sebastián Tovar R

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)"